

Expte: 260294

Contrato menor de Servicio: Asistencia técnica Elaboración del Programa de Trabajos de Conservación de la infraestructura verde de Zaragoza.**MEMORIA TÉCNICA****1.- OBJETO DEL CONTRATO**

La ciudad de Zaragoza apuesta por un nuevo modelo de gestión de su infraestructura verde urbana y periurbana, que debe materializarse en la prestación de los servicios contratados, tanto en los parques y jardines tradicionales como en las zonas forestales y de ribera.

Es por ello que el objeto del presente contrato son los servicios de asesoramiento técnico para definir la forma de gestión y el programa de los trabajos de conservación de la infraestructura verdes que permita evolucionar de la gestión tradicional de la jardinería municipal hacia una gestión de la infraestructura verde más justa, proporcionada y conectada con la realidad medioambiental que contempla los servicios ecosistémicos.

Dicha contratación se regirá por las cláusulas contenidas en la presente memoria que tendrá carácter contractual y, para todo lo no previsto en la misma, por lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los trabajos consistirán en:

- Asesoramiento para la definición de la gestión integral de la infraestructura verde urbana en coherencia con los nuevos planteamientos.
- Elaboración del programa de los trabajos de conservación de la infraestructura verde urbana y periurbana que define Zaragoza, ajustándose a la realidad técnica, económica y laboral de la prestación de los servicios de conservación contratados o en vías de contratación, indicando el enfoque general, los medios necesarios y asesorar en su valoración económica.

3.- DIRECCIÓN TÉCNICA

La Unidad responsable del contrato para la dirección de este Pliego será el Servicio de Parques y Jardines.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE4OTQ2ODkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CLARA PALOMERO DELGADO	El/La Técnico/a	17/02/2020	6253901	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	17/02/2020	6254032	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	17/02/2020	6256600	

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

El adjudicatario del presente procedimiento, dependiendo por la forma jurídica que ostente en el momento de la contratación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Personas físicas: Será un Titulado superior en titulaciones relacionadas con el ámbito de estudio (Ingeniería Agronómica o Ingeniería de Montes), colegiado y que deberá cumplir los siguientes requisitos:
- 1) Tener experiencia en gestión y mantenimiento de espacios verdes urbanos en municipios de más de 200.000 habitantes.
 - 2) Tener formación específica y conocimientos probados en materia de infraestructura verde.
 - 3) Haber redactado proyectos o planes directores para espacios verdes catalogados como BIC.
 - 4) Haber redactado documentos de referencia nacional o internacional para la implementación y gestión de la infraestructura verde.
 - 5) Conocimientos probados de las tendencias internacionales en bosques urbanos e infraestructura verde.
- b) Personas jurídicas: En este caso se aportará memoria justificativa en la que se relacionen los medios materiales y humanos con los que cuenta la empresa para la realización de los trabajos objeto del contrato, designando la persona física responsable de la ejecución del contrato, con la titulación académica y profesional requerida y justificada del mismo modo que en el párrafo a) anterior.

El equipo técnico deberá contar con un Ingeniero responsable que llevará a cabo como mínimo las funciones siguientes:

- Ostentar la representación del adjudicatario en sus relaciones con el órgano contratante y el servicio municipal.
- Ser el único interlocutor válido durante el proceso de elaboración de los trabajos.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos realizados así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Zaragoza o para terceros de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato. Si surgen deficiencias imputables a los trabajos realizados estará obligado a subsanarlas.

Todos los gastos derivados de la actuación profesional, tasas, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

La no presentación o incumplimiento de los requisitos exigidos en el presente capítulo conllevará la eliminación de la oferta.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador sólo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos objeto del contrato, sea la más baja de las ofertadas.

El licitador deberá reflejar en su oferta, la justificación del cumplimiento de Documentación exigida y definida en el punto 4 (Condiciones de Ejecución del Contrato), y el importe global.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE4OTQ2ODkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CLARA PALOMERO DELGADO	El/La Técnico/a	17/02/2020	6253901	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	17/02/2020	6254032	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	17/02/2020	6256600	

6- PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación del servicio se desarrolla en una sola fase, iniciándose su cómputo a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la adjudicación.

- Asistencia técnica: 5 meses

La documentación a entregar por el adjudicatario incluirá:

Dos copias en USB del Programa , ordenados en carpetas y en formato editable (los documentos word).

7.- IMPORTE MÁXIMO Y FORMA DE PAGO

El tipo de licitación estimativo en baja, correspondiente al conjunto de los trabajos a realizar se establece en **14.876,00 euros + 3.123,96 euros (IVA)**, CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS euros, más 21% IVA, es decir, **17.999.96 euros (IVA incluido) DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE euros CON NOVENTA Y SEIS** céntimos, habiéndose fijado dicha cantidad en función de las necesidades, plazo y condiciones del servicio.

Los pagos se harán efectivos a los treinta días de la fecha conformidad factura, por los servicios efectivamente prestados.

8.- REQUISITOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar. Los licitadores deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

El licitador deberá reflejar en su oferta el importe global del servicio.

Las ofertas se presentarán de manera presencial o por correo en sobre cerrado dirigidas al la Servicio de Parques y Jardines. También se podrán presentar las ofertas por correo electrónico.

9.- CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en toda la documentación elaborada.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE4OTQ2ODkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CLARA PALOMERO DELGADO	El/La Técnico/a	17/02/2020	6253901	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	17/02/2020	6254032	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	17/02/2020	6256600	

10.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procederá a la selección de la oferta más conveniente, para lo que se tendrá en cuenta la oferta económica más ventajosa y la documentación presentada según el siguiente baremo de valoración:

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta, que reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

A) Oferta económica hasta 100 puntos.

Se otorgará la puntuación de cada oferta (V_i oferta económica i) en cada caso aplicando la siguiente fórmula:

$$V_i = 100 \times ((PI - P_i) / (PI - P_{min}))$$

donde:

PI es el importe tipo de licitación

P_i es el importe de la oferta i que se valora.

P_{min} es el importe más bajo de todas las ofertas que se valoran.

11.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

11.1.- Lugar

Las ofertas se presentarán a través de manera presencial o por correo en sobre cerrado dirigido a la Oficina Técnica de Parques y Jardines. Paseo de San Sebastián s/n. Jardín Botánico. Parque Grande José Antonio Labordeta.

11.2.- Fecha

Hasta las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

En caso de que el día en que finalice dicho plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Documentación a presentar:

- Documentación justificativa definida en el punto 4 (Condiciones de Ejecución del Contrato).
- Oferta económica.
- USB o DVD con todas la documentación en un único archivo pdf. También se podrá enviar esta documentación por correo electrónico una vez finalizada la presentación de ofertas (admonparques@zaragoza.es).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE4OTQ2ODkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CLARA PALOMERO DELGADO	El/La Técnico/a	17/02/2020	6253901	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	17/02/2020	6254032	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	17/02/2020	6256600	